

LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 198

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2017-8930** *Resolución de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Medicina Interna de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.*

Vista la propuesta de 28 de septiembre de 2017, elevada por el presidente de la Comisión, en el procedimiento de evaluación a efectos de la continuidad de Miguel Carrascosa Porras como Jefe de Sección de Medicina Interna de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

Primero.- Confirmar a don Miguel Carrascosa Porras como Jefe de Sección de Medicina Interna de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo por un periodo de cuatro años, al término de los cuales será evaluado a efectos de su continuidad en el puesto.

Segundo.- Dicho período se computará desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 4 de octubre de 2017.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2017/8930

CVE-2017-8930